

resultado la apertura de una suscripción popular, que robustecida constantemente por la caridad de los murcianos, alcanza hoy las proporciones de un importante donativo; la Comisión, declarado urgente el asunto, acordó por unanimidad, se manifieste al Alcalde de la vecina Capital, el sentimiento de gratitud que ha despertado en esta Corporación su carinoso y levantado oficio de veinte y uno de Setiembre último, y que se signifique igualmente á dicha Autoridad, para que á su vez se digno hacerlo á todos los donantes de Murcia, la inseparable hermana de Almería en la jerga de los grandes infortunios, el reconocimiento que esta desventurada provincia guardará eternamente á aquella población, por la expresión sentida de sus simpatías y la inestimable ofrenda de su caridad."

El Ayuntamiento quedó enterado.

Se dio cuenta del dictamen de los Concejales Letrados, en las comunicaciones de la Administración de Contribuciones, relativas á la cuota de Consumos por el 88-89, fijados á D. Diego Pino Arce, de Alquerías, Juan Gomez Lopez, de Espinardo, y Euacmel Funes Diaz, de Nouduermas, en el que dicen: "Los Concejales que suscriben, evacuando como Letrados, el informe que se les ha pedido, dicen: Que en su opinión, por

Se aprueba el dictamen de los Señores Letrados en las reclamaciones que por consumo suscribieron D. Diego Pino y otros.

